



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LA SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZA LA SALUD PUBLICA DE
MUJERES EMBARAZADAS DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS ALEN
CIA. LTDA.

VERDAGUER CUN ANGIE GABRIELA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LA SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZA LA SALUD PUBLICA DE
MUJERES EMBARAZADAS DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS
ALEN CIA. LTDA.

VERDAGUER CUN ANGIE GABRIELA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

LA SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZA LA SALUD PUBLICA DE MUJERES
EMBARAZADAS DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.

VERDAGUER CUN ANGIE GABRIELA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

GORDILLO QHIZHPE MARCO IVAN

MACHALA, 28 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA
28 de agosto de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado La seguridad social garantiza la salud publica de mujeres embarazadas de la Empresa Multiservicios ALEN Cia. Ltda., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

GORDILLO QHIZHPE MARCO IVAN
1102316039
TUTOR - ESPECIALISTA 1

VERA ARAGONÉS PEDRO WILFRIDO
0701209652
ESPECIALISTA SUPLENTE

JOHNSON RAMÍREZ IRMA MARISOL
0702881384
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 05 de septiembre de 2019 - 08:55

Urkund Analysis Result

Analysed Document: EEEEnsayo AAAAcademico TitulacionAnn-ok.docx (D54793115)
Submitted: 8/13/2019 7:39:00 AM
Submitted By: igordillo@utmachala.edu.ec
Significance: 7 %

Sources included in the report:

DERECHO AL PERÍODO DE MATERNIDAD DE LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE TRABAJO
PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO..docx (D47131853)
Trabajo de Titulación.docx (D54570583)
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162014000200005

Instances where selected sources appear:

4

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, VERDAGUER CUN ANGIE GABRIELA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado La seguridad social garantiza la salud publica de mujeres embarazadas de la Empresa Multiservicios ALEN Cia. Ltda., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

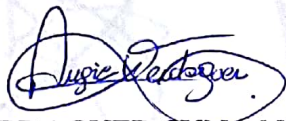
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 28 de agosto de 2019



VERDAGUER CUN ANGIE GABRIELA
0706010576

RESUMEN

El presente ensayo de orden investigativo aborda el análisis de dos variables planteadas en la pregunta de investigación que son: la seguridad social y la garantía a la salud pública de las mujeres embarazadas de la empresa Multiservicios ALEN Cía. Ltda., por lo cual se planteó el objetivo de analizar la garantía de la seguridad social en la salud pública de las mujeres embarazadas, la metodología se basó en el análisis cualitativo y revisión bibliográfica a través del estudio de artículos académicos y la aplicación de entrevistas a mujeres en estado de gravidez que han sido vulneradas de alguna forma, además se ha tomado como referencia a distintos autores. En este contexto se puede decir que para el empleador una mujer embarazada o en periodo de lactancia significa menor productividad para la empresa, debido a los costos adicionales que supone contratar a otra persona que cubra la vacante de forma temporal y a pesar de conocer los derechos que tienen por su estado hacen caso omiso de ello, por otro lado, está la baja cobertura de salud que brinda el sistema del IESS. Estos son factores que vulneran los derechos de las mujeres en estado de gravidez y con los cuales el profesional en Trabajo Social debe enfrentarse, por esta razón se ha desarrollado este trabajo buscando una solución para esta problemática planteada.

Palabras claves: seguridad social, salud pública, mujer embarazada, derechos laborales, Trabajo Social

ABSTRACT

The present investigative essay addresses the analysis of two variables raised in the research question that are: social security and the guarantee to public health of pregnant women of the company Multiservices ALEN Cía. Ltda., Therefore, the objective of analyzing the guarantee of social security in the public health of pregnant women was raised, the methodology was based on qualitative analysis and bibliographic review through the study of academic articles and the application of interviews to women in a state of gravity who have been violated in some way, it has also been taken as a reference to different authors. In this context it can be said that for the employer a pregnant or breastfeeding woman means lower productivity for the company, due to the additional costs of hiring another person to fill the vacancy temporarily and despite knowing the rights that they have by their state they ignore it, on the other hand, there is the low health coverage that the system offers. These are factors that violate the rights of women in a state of gravity and with which the professional in social work must face, for this reason this work has been developed looking for a solution to this problem.

Keywords: social security, public health, pregnant women, labor rights, social work

INDICE

PORTADA.....	1
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN	4
DESARROLLO	6
Sistema de seguridad social	6
Marco jurídico.....	6
Servicio público	7
Derecho a la salud pública	8
Acceso y calidad de los servicios de salud.....	9
El Trabajador Social y la garantía de los derechos de la mujer en estado de gravidez.....	10
Aspectos normativos	11
Seguridad laboral de la mujer en estado de embarazo.	12
Atención en estado de embarazo y post-parto.....	12
Situación actual del seguro social	13
Propuesta de intervención	13
CONCLUSIONES	17
Bibliografía	18

INTRODUCCIÓN

La seguridad social hace referencia a las medidas que toma una sociedad con el fin de evitar desigualdades económicas y sociales entre los ciudadanos, pretende que toda persona logre acceder a protección básica para satisfacer sus necesidades y lograr el bienestar social. Este ensayo está enfocado en la mujer en estado de gravidez específicamente, pues en reiteradas ocasiones se ha visto limitada al acceso a los servicios de salud pública, ya sea por parte del sistema o por parte del empleador.

En este ámbito se ha formulado una pregunta de investigación con la que se busca resolver a través del presente ensayo: ¿Por qué la seguridad social garantiza el derecho a la salud pública de las mujeres embarazadas? de la empresa Multiservicios ALEN Cía. Ltda. La empresa en mención ofrece servicios de limpieza y está ubicada al norte de la Ciudad de Machala, además, cuenta con 120 trabajadores aproximadamente. De acuerdo al sondeo se puede constatar que las mujeres embarazadas y en estado de post- parto se encuentran en situación de vulnerabilidad de sus derechos. En este sentido se ha planteado el siguiente objetivo: Analizar la garantía de la seguridad social en el derecho a la salud pública de las mujeres en estado de gravidez.

El desarrollo del presente ensayo se basó en el enfoque cualitativo y orden bibliográfico con la revisión de artículos académicos, los mismos que han permitido el análisis teórico y la descripción de una situación problemática. Para ello también se aplicaron entrevistas para tener un mayor acercamiento a la realidad y constatar que existe vulneración en los derechos de las mujeres en estado de gravidez.

El presente ensayo está estructurado de las siguientes partes: la primera comprende la parte teórica, elaborada a partir de artículos académicos y de instrumentos jurídicos como la Constitución, Código de Trabajo y Ley De Maternidad Gratuita y Atención A La Infancia; la siguiente parte comprende de la propuesta basada en una problemática identificada, análisis teórico y percepción del caso de estudio; finalmente recoge las conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO

Sistema de seguridad social

La seguridad social se refiere al derecho que posee toda persona para acceder a protección básica y satisfacer sus necesidades, esta se fundamenta en principios como la solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia, así lo estipula la Constitución de la República del Ecuador. Además, abarca temas como salud pública, seguro de riesgos de trabajo, seguro campesino o planes de pensiones y jubilaciones, para asegurar niveles mínimos de dignidad de vida a los ciudadanos.

El sistema de seguridad social se encarga de proveer asistencia y prestaciones básicas a personas en situaciones de: desempleo, vejez o jubilación, enfermedad o accidente laboral, invalidez o alguna responsabilidad familiar como embarazo o pérdida del soporte de la familia. Por su lado, Duque, Quintero, y Duque, (2017) manifiesta que el enfoque de la seguridad social se dirige hacia la transformación de la estructura económica de la sociedad civil, la misma que permita que la dignidad de las personas y los derechos a la vida se reconozcan y respeten en la realidad, además de lograr el bienestar social.

Marco jurídico

Los programas de seguridad social forman parte importante de las políticas sociales, por lo cual se ha entendido al seguro social como un servicio público cuyos alcances están definidos preliminarmente en el marco jurídico y por el presupuesto periódicamente asignado a las diversas instituciones responsables (García, 2014).

Existen leyes inscritas en la Constitución (2008), que reconoce a “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado... El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad” (Art. 35).

Por consiguiente, el Estado en conjunto con otras entidades, herramientas jurídicas, programas y políticas serán los encargados de proteger y vigilar el respectivo cumplimiento de los derechos a nivel social y comunitario, priorizando siempre a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad por su condición como por ejemplo a las mujeres en estado de gravidez.

Servicio público

El servicio público se refiere a la gestión que ejerce el gobierno para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, ya sea de manera directa o indirecta, todo esto basado en un régimen jurídico y controlado por la autoridad pertinente, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

En este sentido, es importante manifestar la relevancia de adecuar los servicios a las necesidades y hábitos de la población, ya que, para que una intervención tenga un impacto positivo debe ser capaz de cubrir las normas culturales de la población en la que se implantaran. (Figuerola Pedraza & Cavalcanti Costa, 2014)

Derecho a la salud pública

Toda sociedad que procure ser equitativa debe tener clara la importancia de la protección del derecho a la salud y todo lo que concierne al mismo en el transcurso del ciclo de vida del ser humano; períodos de salud y bienestar, enfermedades o discapacidades que requieran el acceso a los servicios de salud en diversos grados de complejidad según el nivel de gravedad de estos periodos (Vélez, 2015).

Se podría decir que el derecho a la salud, se refiere, por un lado, al derecho de las personas de adquirir un cierto nivel de atención sanitaria y salud, y, por otro lado, a la obligación del Estado de garantizar un nivel de salud pública a la ciudadanía en general. Dentro de la salud pública podemos encontrar dos entidades que proveen distintos servicios a la ciudadanía:

Por una parte, se encuentra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que es una entidad fundamentada en distintos valores y se encarga de administrar el Sistema de Seguro General Obligatorio, el cual forma parte del sistema nacional de Seguridad Social. El seguro social a su vez es un sistema de protección contra las contingencias y ofrece cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se financia por los aportes de trabajadores, empleadores y Estado; dentro de este sistema se encuentra como regímenes especiales el seguro voluntario y el seguro social campesino, así lo manifiesta la (Ley de seguridad social, 2011).

Por otra parte, el Ministerio de salud pública de Ecuador es la entidad del Estado encargada de ejercer la regulación, control y gestión de la salud pública ecuatoriana, dirigida al sector de la población que no se encuentra vinculada al seguro social por el hecho de no pertenecer al mundo laboral o aun estando en él, se encuentra en el sector informal debido a que sus ingresos no alcanzan para aportar al sistema.

Acceso y calidad de los servicios de salud

En cuanto al acceso y calidad de los servicios de salud se puede manifestar las siguientes concepciones:

El acceso a los servicios de salud se puede considerar un elemento fundamental de un nivel de vida idóneo, que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas son privadas del acceso a los servicios de salud están siendo vulneradas a nivel de su integridad física y patrimonio debido al costo de atención de una enfermedad o accidente en un centro médico particular.

En lo referente a la calidad de los servicios de salud podría entenderse como el cumplimiento de la totalidad de funciones y la ausencia de deficiencias del servicio, con ello ser capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios. Por ello es importante que los profesionales pertinentes identifiquen barreras y elementos que mejoren el acceso a la salud y esto a su vez contribuirá a un mejor control de un servicio de salud integral y equitativo para toda la población (Hirmas Adauy, y otros, 2013).

En lo referente a la mujer embarazada conviene decir que, la Ley de maternidad gratuita y atención a la infancia manifiesta que “toda mujer tiene derecho a la atención de salud gratuita y de calidad durante su embarazo, parto y postparto, así como al acceso a programas de salud sexual y reproductiva. De igual manera se otorgará sin costo la atención de salud a los recién nacidos-nacidas y niños-niñas menores de cinco años, como una acción de salud pública, responsabilidad del Estado” (Art. 1).

El Trabajador Social y la garantía de los derechos de la mujer en estado de gravidez

En el ámbito laboral el profesional en Trabajo Social desempeña un papel importante, pues busca la satisfacción laboral de los trabajadores como resultado de la eficacia en la práctica y con ello el acceso y calidad de los servicios, es necesario considerar la incidencia de los programas sociales y estrategias sectoriales, ya que la dinámica de evaluación de políticas sociales o institucionales implica el logro de objetivos referentes a las necesidades sociales, gestionar oportunidades y capacidades para transmitir responsabilidades, tales como el de la salud en sectores vulnerables o menos favorecidos (Carreón Guillén, 2015).

En este sentido el profesional en Trabajo Social en conjunto con el equipo interdisciplinario de talento humano, tiene que emplear sus metodologías y técnicas con el fin de lograr el bienestar y garantizar la atención integral a la trabajadora en estado de gravidez por parte del empleador, haciéndolo cumplir en totalidad sus obligaciones como tal.

Las mujeres en estado de gravidez poseen igualdad de derecho para gozar de atención en salud de calidad, con la finalidad de garantizar la salud de niños y mujeres; y evitar problemas en el proceso de gestación, lo que representará un avance del acceso equitativo en salud con justicia social (Cáceres, Molina, & Hernández, 2014).

En relación a esto Botello & López Alba (2014) manifiesta que es necesario diseñar políticas públicas que disminuyan el discentivo de las empresas para contratar mujeres, pues estas ven la maternidad como algo negativo al momento de requerir costos adicionales, pues deben contratar a otra persona que reemplace a la trabajadora que está en licencia por maternidad y la ausencia de la trabajadora en periodo de lactancia.

El profesional en Trabajo Social tiene como función mediar para lograr que la empresa proporcione oportunidades para que las trabajadoras en estado de gravidez se sientan satisfechas en su lugar de trabajo sin perjudicar los intereses del empleador, el fin siempre debe ser lograr la equidad entre ambas partes.

Aspectos normativos

Existen varios aspectos normativos frente a cualquier tipo de vulneración de derecho a mujeres en estado de gravidez, Arteaga Moreira (2018) manifiesta que el despido indebido, consolida la protección a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia ya que se encuentra en situación de vulnerabilidad, esto hace que el empleador deba reintegrar cada uno de sus derechos.

Por su parte la Constitución (2008) estipula que:

“El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a: 1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral, 2. La gratuidad de los servicios de salud materna, 3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto, 4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia” (Art. 43).

Así a la mujer embarazada le debe ser garantizado su derecho al trabajo, un salario equitativo, estabilidad laboral, por su doble vulnerabilidad, por el hecho de ser mujer y por estar en estado de gestación.

Seguridad laboral de la mujer en estado de embarazo.

El trabajo es un componente de la interacción social que permite al individuo cumplir sus metas y con ello ser productivo para su hogar y a la sociedad a la que pertenece, así mismo las actividades laborales pueden ser causantes de factores que atentan contra la salud, seguridad e integridad física del individuo, por ello debe ser considerado por los empleadores, con el fin de implementar normas preventivas para asegurar el bienestar del trabajador en el ámbito laboral (Ortega, Rodríguez, y Hernández, 2017).

Es necesario recalcar que el ente regulador del ámbito laboral es el Código de trabajo, el cual menciona en su artículo 152 que la mujer trabajadora y en estado de embarazo tiene derecho a los chequeos rutinarios en el periodo de gestación, así como a una licencia con remuneración por el nacimiento de su hija o hijo, dicha ausencia al trabajo se justificará mediante un certificado médico otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De igual forma, en su art 153 señala que el empleador deberá contratar a otra persona que cubra su vacante de trabajo por el tiempo de licencia maternal.

Atención en estado de embarazo y post-parto

El estado de embarazo es un proceso delicado por lo que es importante la prevención de riesgos laborales durante el mismo, se debe tomar medidas de preventivas para mejorar el ambiente laboral de acuerdo a las necesidades de las gestantes, generar estrategias y espacios de reflexión sobre el autocuidado, y que el trato a las trabajadoras que están pasando por este proceso sea el adecuado, construyendo así una cultura que proteja a las gestantes (Antolínez y Lafaurie, 2017).

Hay que mencionar que la Constitución en su artículo 332 manifiesta que el Estado garantizará la obediencia de los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, la eliminación de riesgos laborales que aflijan la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia, y el derecho a licencia por paternidad (Art. 332).

Situación actual del seguro social

De acuerdo al sondeo realizado con algunas mujeres embarazadas y en estado de postparto de la Empresa Multiservicios ALEN Cía. Ltda., supieron manifestar que la cobertura del sistema de salud, así como de las prestaciones que ofrece el IESS no son totales, pues en reiteradas ocasiones no han podido acceder a su chequeo mensual debido a la no disponibilidad de citas médicas. Por otra parte, las mujeres en estado de post-parto indican que existe un retraso en el pago de su salario que le corresponde cubrir al IESS, situaciones que vulneran sus derechos.

Propuesta de intervención

Previo el análisis teórico mediante el presente ensayo, se ha identificado el problema de mayor impacto: la vulneración de los derechos de las mujeres embarazadas. El mismo que obedece a varios factores como la baja cobertura y limitado acceso a servicios de salud referentes a la maternidad, así como el incumplimiento de las obligaciones por parte del empleador referente a los derechos de las mujeres embarazadas y en estado de post-parto.

A continuación, se plantea la propuesta que está enfocada desde el rol del Trabajador Social:

El Trabajador Social en conjunto con el equipo multidisciplinario de talento humano elaborará estrategias para capacitar y sensibilizar tanto a la mujer trabajadora, como al empleador sobre los derechos laborales y leyes que los amparan, así como del funcionamiento del sistema y los correspondientes trámites que debe hacer la trabajadora para acceder a los beneficios que este brinda.

Análisis situacional

Problema	Causas	Efectos	Soluciones
Vulneración de derechos de mujeres en estado de embarazo	<ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento de leyes que las amparan y derechos laborales. -Desconocimiento del funcionamiento del sistema. -Discriminación por su estado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Explotación laboral. -Bajos ingresos económicos. -Desempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar sobre leyes que las amparan. -Capacitar sobre funcionamiento del sistema de seguridad social. -Sensibilizar al empleador sobre las oportunidades de trabajo de forma equitativa.

Elaboración propia

Diseño de propuesta

Objetivo	Estrategias de intervención	Posibles cooperantes y coordinación
<p>Fortalecer la protección de los derechos a la salud y estabilidad laboral de las mujeres en estado de gravidez, mediante estrategias integrales enfocadas desde la familia, la comunidad y el estado.</p>	<p>-Plan de capacitación sobre aspectos legales, mediante casa abierta.</p> <p>-Plan de capacitación sobre funcionamiento del sistema de seguridad social, mediante talleres participativos.</p> <p>-Plan de sensibilización al empleador y trabajadores sobre las oportunidades de trabajo de forma equitativa, mediante talleres participativos.</p>	<p>-Funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>-Funcionarios del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>-Funcionarios de Instituciones públicas y privadas</p> <p>-Trabajador social y equipo interdisciplinario de talento humano.</p>

Elaboración propia

Cronograma

Actividades	Septiembre 2019			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Planificación de actividades.	X			
Plan de capacitación sobre aspectos legales, mediante casa abierta.		X		
Plan de capacitación sobre funcionamiento del sistema de seguridad social, mediante talleres participativos.			X	
Plan de sensibilización al empleador sobre las oportunidades de trabajo de forma equitativa, mediante talleres participativos.				X

Elaboración propia

CONCLUSIONES

Se concluye que el sistema de seguridad social es el ente encargado de proporcionar atención integral y prestaciones básicas a la mujer en estado de gravidez con el fin de lograr el bienestar social. Por otro lado, al hablar de los derechos de las mujeres embarazadas se ha detectado mediante el análisis de herramientas jurídicas las leyes que amparan a la mujer en este estado y todo lo que esto conlleva.

Mediante la aplicación de las entrevistas a personas claves de la empresa Multiservicios ALEN Cía. Ltda. se pudo constatar que existe una baja cobertura y un limitado acceso a servicios de salud para las mujeres en estado de gravidez, lo que impide la satisfacción de las necesidades básicas para las personas en estado de vulnerabilidad como lo establece la Constitución y otras herramientas jurídicas.

Finalmente, la propuesta planteada en este ensayo tiene como eje principal la intervención del profesional en Trabajo Social, el mismo que deberá velar por la protección de los derechos de las mujeres embarazadas en el ámbito laboral, en conjunto con los entes reguladores, autoridades pertinentes y las mujeres trabajadoras, con el fin de concientizar e informar acerca de los derechos y beneficios que brinda el sistema.

Bibliografía

- Antolinez, P., & Lafaurie, M. (Enero - Junio de 2017). Estrés y sobrecarga laboral: experiencias médicas del sector asistencial en Bogotá. *Hacia promoci. salud*, 22(1), 84 - 100
Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v22n1/v22n1a07.pdf>.
- Arteaga Moreira, A. (Diciembre de 2018). El despido ineficaz y su relación con el principio de no discriminación y el derecho a la estabilidad. *Revista San Gregorio*, 38 - 45
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6841001.pdf>.
- Botello, H., & Lopez Alba, A. (Julio - Diciembre de 2014). El efecto de la maternidad sobre los salarios femeninos en Latinoamérica. *Semestre economico*, 17(36), 13 - 37 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165042700002>.
- Cáceres, F., Molina, G., & Hernández, A. (julio - Diciembre de 2014). ATENCIÓN PRENATAL: ENTRE LA BÚSQUEDA DE LOS DERECHOS Y LA RESIGNACIÓN. *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, 19(2), 15 - 25 Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3091/309133782002>.
- Carreón Guillén, J. (2015). Compromiso laboral del trabajo social en el sector salud. *Contaduría y Administración*, 60(1), 31 - 51 Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v60n1/v60n1a3.pdf>.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008, Art. 332).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008, Art. 35).
- Duque, S., Quintero, M., & Duque, D. (Julio - Diciembre de 2017). La seguridad social como un derecho fundamental para las comunidades rurales de Colombia. *Opinio Juridica*, 16(32), 189 - 209. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v16n32/1692-2530-ojum-16-32-00189>.

- Figueroa Pedraza, D., & Cavalcanti Costa, G. (Enero de 2014). Accesibilidad a los servicios públicos de salud: la visión de los usuarios de la Estrategia Salud de la Familia. *Revista electronica trimestral de enfermeria*, 267 - 278 Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/administracion4.pdf>.
- Garcia, M. (Mayo - Agosto de 2014). Derecho a la seguridad social. *Estudios Políticos*, 9(32), 83 - 113 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439553001>.
- Hirnas Aduy, M., Poffald Angulo, L., Jasmen Sepúlveda, A., Aguilera Sanhueza, X., Delgado Becerra, I., & Vega Morales, J. (2013). Barreras y facilitadores de acceso a la atención de salud: una revisión sistemática. *Rev Panam Salud Publica*, 3(33), 223 Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2013.v33n3/223-229/es>.
- Ley De Maternidad Gratuita y Atención A La Infancia. (2014, Art. 1).
- Ley de seguridad social. (2011).
- Ortega Alarcón, J., Rodríguez López, J., & Hernández Palma, H. (2017). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Revista Academia & Derecho*, 8(14), 155 – 176. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6713605.pdf>.
- Vélez, A. (Febrero de 2015). El derecho a la salud: una visión a partir del. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 33(1), 93 - 100. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2016.v39n2/128-136/>